



Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

PROYECTOS DE MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (KA122)

<p>Organizaciones elegibles (solo no acreditados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones proveedoras de educación de personas adultas formal, informal y no formal - Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y otras organizaciones con un papel en el ámbito de la educación de adultos <p>Se recomienda la consulta del documento sobre Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de Educación de Personas Adultas.</p>	
<p>Objetivos y Principios</p>	<p>Objetivo: Mejora de las organizaciones de educación de personas adultas a través de las oportunidades de movilidad de estudiantes, profesorado y otro personal que ofrece Erasmus+:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoviendo la dimensión europea del aprendizaje - Incrementando la calidad de la educación de personas adultas - Ampliando y diversificando la oferta de educación de personas adultas <p>Prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión y diversidad - Prácticas ambientalmente sostenibles y responsables - Transformación digital en la educación y la formación - Participación en la vida democrática - Desarrollo de competencias clave 	
<p>Actividades</p>	<p>Movilidad del personal Docentes, otros (asesores,..)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje por observación (2 a 60 días) - Estancias de enseñanza o formación (2 a 365 días) - Cursos y formación (2 a 30 días)
	<p>Movilidad del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidades de grupo de aprendientes adultos (2 a 30 días, mínimo 2 alum) - Movilidad individual de aprendientes adultos (10 a 30 días)
	<p>Otras actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expertos invitados (2 a 60 días) - Acogida de profesores y educadores en formación (10 a 365 días) - Visitas preparatorias
<p>Más información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 solicitud por ronda enviada a la AN del país - Plazo: 23 de febrero a las 12:00 (hora de Bruselas). - Fecha de comienzo: entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2022. - Duración del proyecto: de 6 a 18 meses - Nº de solicitudes: 1 por convocatoria, máximo 3 subvenciones en 5 años. - Nº de participantes: 30 como máximo, sin contabilizar acompañantes ni visitas preparatorias. 	
<p>Criterios de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia (30 puntos): perfil del solicitante, organizaciones noveles, 	



calidad	movilidades de larga duración, participantes con menos oportunidades - Calidad del diseño del proyecto (40 puntos): coherencia necesidades-objetivos-actividades, plan de trabajo, prácticas ambientalmente sostenibles, herramienta digitales - Calidad de las acciones de seguimiento (30 puntos): integración de resultados, evaluación de resultados, comunicación			
	Apoyo organizativo	100 €	<ul style="list-style-type: none"> - Por alumno en grupo - Por docente en cursos - Por experto invitado - Por docente en prácticas acogido 	
		350 € (200€ a partir de nº 100)	<ul style="list-style-type: none"> - Por alumno en movilidad de corta duración - Por docente en periodo de observación y docencia 	
Financiación	Viaje	Distancia	Desplazamiento estándar	Desplazamiento ecológico
		0 - 99 km	23 EUR	
		100 - 499 km	180 EUR	210 EUR
		500-1999 km	275 EUR	320 EUR
		2000-2999 km	360 EUR	410 EUR
		3000 - 3999 km	530 EUR	610 EUR
		4000 - 7999 km	820 EUR	
	8000 km o más	1500 EUR		
	Apoyo individual	Ver documento con las tarifas nacionales por grupo de país y duración .		
	Apoyo a la inclusión	Para organizaciones	Para participantes	
100€ por participante, costes unitarios		Costes reales, 100% de los costes elegibles		
Visitas preparatorias	575 € por participante Máximo: 3 participantes por visita			
Tasas de cursos	80 € por participante y día, hasta un máximo de 800 € por participante			
Apoyo lingüístico	150 € por participante elegible para OLS si no hay disponibilidad del idioma o su nivel no es el apropiado. Excepciones: movilidad de personal de menos de 31 días y movilidad de grupos de alumnos			
Costes excepcionales	<ul style="list-style-type: none"> - Costes para garantía financiera: 80% de los costes subvencionables - Costes de viaje elevados: 80% de los costes de viaje subvencionables - Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos: 100% de los costes subvencionables 			